ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0069-2CP1-25

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1.- Nombre de la Iniciativa.	Que adiciona un Título Quinto Ter a la Ley Federal del Trabajo.
2.- Tema de la Iniciativa.	Trabajo y Previsión Social. Personas en situación de vulnerabilidad.
3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis.
4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PVEM.
5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Comisión Permanente.	21 de mayo de 2025.
6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	21 de mayo de 2025.
7.- Turno a Comisión.	Trabajo y Previsión Social.

II.- SINOPSIS

Garantizar la protección y continuidad en el empleo de las personas trabajadoras mayores de 60 años, contemplando las características propias de su edad y adoptar las medidas preventivas necesarias. Indicar que no serán empleadas en aquellos puestos de trabajo en los que ellas, las demás personas trabajadoras u otras personas relacionadas con el centro de trabajo estén en situación de riesgo.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en las fracciones X y XXXII del artículo 73, en relación con el artículo 123 Apartado A, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

> Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TÍTULO QUINTO TER A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**
	ARTÍCULO ÚNICO. Se **adiciona** un Título Quinto Ter, que contiene un artículo 180 Bis y un artículo 180 Ter, a la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:
No tiene correlativo	**TÍTULO QUINTO TER** **Trabajo de las personas adultas mayores**
	Artículo 180 Bis.- Para garantizar la protección y continuidad en el empleo de las personas trabajadoras mayores de 60 años, los patrones deberán tener en cuenta las características propias de su edad y **adoptar las medidas preventivas necesarias.**
No tiene correlativo	**Artículo 180 Ter.- Las personas trabajadoras mayores de 60 años no serán empleadas en aquellos puestos de trabajo en los que, a causa de las características propias de su edad, pudieran ellas, las demás personas trabajadoras u otras personas relacionadas con el centro de trabajo ponerse en situación de riesgo.**

	TRANSITORIO. **ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Irais Soto Glez.